

Quien cambió de puesto con el Concurso de Traslados debió cobrar el Complemento del Fondo de Modernización en octubre

Si bien el personal laboral de la Consejería de Educación y Universidades, que participó en el Concurso de Traslados y tomó posesión del nuevo puesto el 1 de octubre de 2021, empezará a cobrar el complemento por el Fondo de Modernización en la nómina de noviembre, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL consideramos que debió haber empezado a cobrarlo en la nómina de octubre.

Es precisamente lo que hemos reclamado y defendido en la Comisión Paritaria, [tal y como os informamos](#).

La Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo que regula los requisitos y criterios para empezar a cobrar el complemento económico del Fondo de Modernización, **exige un año de permanencia ininterrumpida en el puesto de trabajo**. En el caso del personal laboral que cambió de puesto de trabajo por el Concurso de Traslados y **tomó posesión del nuevo, el 1 de octubre de 2021, cumplió el año de permanencia ininterrumpida el 30 de septiembre de 2022**, por tanto, es en octubre cuando se le debió pagar el complemento y, sin embargo, en la Consejería de Educación y Universidades no ha sido así.



Planteada la cuestión por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en la Comisión Paritaria, la representación de la Dirección General de Función Pública, como siempre hace, nos dice que no tenemos razón, pero nos ha sorprendido más la falta de apoyo de los demás sindicatos a esta clara y legítima reclamación, que en el debate no han dicho una sola palabra.

No obstante, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, convencidos de que así lo dice la norma, de que estamos en lo cierto y la D.G de la Función Pública se equivoca, **seguimos haciendo gestiones ante la Consejería de Educación y Universidades para que paguen el mes de octubre del Complemento del Fondo de Modernización, aunque sea en la nómina de diciembre o a más tardar, en la de enero y con ello evitar una demanda de conflicto colectivo.**

Para consultar el resto de [asuntos tratados en la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, celebrada el jueves 17 de noviembre 2022, pincha aquí](#).